

ACTA SESIÓN Nº493

En la ciudad de Santiago, a 10 de enero de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Rubén Burgos, Director Jurídico del Consejo, y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1506-13 presentado por don Sergio Rojas Castro en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- b) Reclamo C1611-13 presentado por doña Cindy Gutiérrez Becerra en contra de la Municipalidad de Antofagasta.
- c) Amparo C1643-13 presentado por don Gerardo Mamani Contreras en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.
- d) Amparo C1893-13 presentado por don Leonidas Jara Parra en contra de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- e) Amparo C1517-13 presentado por don Jorge Enrique Orellana Iturra en contra de la Municipalidad de Rancagua.
- f) Amparo C1566-13 presentado por don Milton Barriga Lobos en contra de Carabineros de Chile.
- g) Amparo C1571-13 presentado por don Rodrigo Seisdedos en contra de la Dirección de Bibliotecas y Museos.





h) Amparo C1608-13 presentado por don Roberto Cerda Bastias en contra de la Municipalidad de San Ramón.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucradas.

2.- Amparos con acuerdo pendiente de firmas.

- a) Amparo C900-13 presentado por doña Noemí Arcos Rodríguez en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- b) Amparo C1516-13 presentado por don Ricardo Enrique Rincón González en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- c) Amparo C1542-13 presentado por don Eduardo Hevia Charad en contra de la Municipalidad de Las Condes.
- d) Amparo C1527-13 presentado por don Rodolfo José Novakovic Cerda en contra de la Universidad de Chile.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos respectivos, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, solicitando que en forma inmediata a ello, sean presentados para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificados a las partes interesadas y publicados en el sitio Web de la Corporación.

3.- Decreta medida para mejor resolver.

 a) Amparo C1617-13 presentado por doña Valentina Vilches Suárez en contra de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.





 b) Amparo C591-13 presentado por don Roberto Andrés Moreno Pérez en contra de la Municipalidad de Maipú.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto las correspondientes medidas para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultadas en la web institucional de esta Corporación.

4.- Decreta audiencia.

 a) Amparo C1552-13 presentado por doña Mónica González Mujica en contra de la Corporación Nacional Forestal.

Respecto al amparo anteriormente individualizado se deja constancia que luego de que el Analista de la Unidad de Análisis de Fondo a cargo de la causa, presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos, los Consejeros proceden a deliberar, resolviendo citar a audiencia a las partes para el día 31 de enero de 2014, a las 10:00 hrs.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros

asistentes.

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

ALEJANÓRO FERREIRO YAZIGI

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

NE BLÁNLOT SOZA

